



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), octubre veinte (20) del año dos mil veintiuno (2.021).

*Radicado: 761093110002-2011-00240-00
Auto de Tramite Nro.716*

El presente expediente se encuentra a despacho con memorial poder otorgado por parte demandante a la abogada MARÍA PAULA BORRE BUSTILLO, profesional del derecho que se le reconoce personería para actuar en el sub examine conforme a las facultades otorgadas y a quien se le compartirá la carpeta y/o expediente contentivo de la actuación de la referencia.

Por Secretaria procédase de conformidad

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ